

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00438.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.

Se requiere a los herederos JUSTO PASTOR RODRÍGUEZ, ÁNGEL RICARDO RODRÍGUEZ y YALDI LILIANA RODRÍGUEZ, con el fin que acrediten el pago de los honorarios de la partidora, Dra. MARÍA CRISTINA RICARDO CASTILLO.

Comuníqueseles a través del mecanismo más expedito y eficaz.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af578f13c9cf8ac1cb8e25e3cd003eba711ee124291488fbd63947f9018a2b4**

Documento generado en 21/02/2022 02:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>